

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3411 MADRID

Edicto

D.^a Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 851/2013, del deudor FOODFREE GLOBAL, S.L., con CIF B-86246998, se ha dictado con fecha de 10 de enero de 2014, auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 10 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002815-1